



Asunto Consulta habilitación de granjas avícolas
Remitente Marcelo Ricci <riccivet@gmail.com>
Destinatario consultapublica372@senasa.gov.ar
<consultapublica372@senasa.gov.ar>
Copia Alejandra (CAPIA)
<administracion@capia.com.ar>, Jaime F. Saponare <jaimefsaponare@cabacamila.com.ar>, JAVIER Prida <javoline13@yahoo.com.ar>, Ivania Kutulas <ivania@kutulas.com.ar>, Yari Lucerna <yarilucerna@yahoo.com.ar>, Fernando Navarro <FNavarro@hyline.com>, Leonardo Leiva <leonardo.leiva@grupomotta.com>, Mario Jauregui Lorda <mariojl@yahoo.com.ar>, Ricardo Torres <ricardo.torres@gevex.com.ar>
Fecha 28.07.2019 10:50

Estimados

Considero no aceptable lo propuesto en el artículo 17:

"Inciso p) Todo establecimiento de producción comercial de aves debe estar respaldado por un equipo de sacrificio sanitario, que elimine la totalidad de sus aves dentro de las 48 hs. de que el SENASA haya notificado fehacientemente tal obligación al responsable del establecimiento. El equipo de sacrificio sanitario , el cual debe ser suministrado por el propietario de las aves en los establecimientos de

reproducción de abuelas pesadas, padres livianos y de producción de huevos para consumo con una capacidad superior a 300.000 aves, y en el resto de los establecimientos podrá ser provisto por la empresa "integradora", por asociaciones o agrupaciones regionales, o bien, por las cámaras avícolas del sector."

Este tema ya ha sido tratado con personal de SENASA y hasta el momento no ha sido tenido en cuenta la opinión de casi todo el sector: Los equipos tienen y deben ser provistos por el SENASA. Debe haber varios equipos distribuidos a lo largo del país, en número suficiente. Puede que en la compra de los equipos colaboren las cámaras, pero los equipos deben estar en instalaciones del SENASA, que será el que determine y ordene el Sacrificio Sanitario de las aves.

No puede por lo tanto ser responsabilidad de los productores, independientemente del tamaño de las granjas, comprar ni hacer el mantenimiento de los equipos, sino del organismo gubernamental, que es el verdadero responsable de este tema y de la Sanidad animal en nuestro país y en el cual, necesariamente y sin vacilar deben colaborar la industria, los veterinarios acreditados, las cámaras y organismos profesionales.

Saludo atentamente

Marcelo Ricci
Médico veterinario



Libre de virus. www.avast.com